



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder en armonía



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoleza de Juárez
7825-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Denuncias ciudadanas.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DMA-01-2025-DC	
Consiste en la recepción de quejas ciudadanas, dar seguimiento y termino de ellas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano			
DOCUMENTO OBTENER:		A Visto bueno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Variable	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☒ NO ☐		SISTEMA DE DENUNCIAS INTERNET DE POR ecotel@edomex.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas se vean afectados en cuestiones ambientales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a verificación por la Dirección de Medio Ambiente			
REQUISITOS:		ORIGINAL (anotar la palabra SI o NO)		COPIAS (anotar con número la cantidad de copias)	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio al Presidente Municipal		No aplica		No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Oficio al Presidente Municipal		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio al Presidente Municipal		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar la denuncia en el portal de ECOTEL			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 días			
COSTO:		\$ Gratuito		No aplica	
FORMA DE PAGO:		Efectivo ☒		Tarjeta de crédito ☒	
DÓNDE PAGARSE:		No aplica		Tarjeta de débito ☒	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		Dar resolución a la queja para salvaguardar al Interesado.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder en suyo"



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



TRAMITE	
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	LA No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Medio Ambiente		Dirección de Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dra. Renata Chávez Vizcarra			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Invernalía	No. Int. y Ext.:	No aplica
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.: 50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00am a 16:00pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		CORREO ELECTRÓNICO: medio.ambiente@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	No. Int. y Ext.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		CORREO ELECTRÓNICO: No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier persona puede presentar la queja?		
RESPUESTA:	En el momento que se genere una afectación al medio ambiente o al entorno que te rodea		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se genera alguna sanción contra la persona infractora al Medio Ambiente?		
RESPUESTA:	Si, con base en el artículo 2.777 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se debe presentar alguna evidencia?		
RESPUESTA:	Si, por lo regular presenta fotos.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			

ELABORÓ: LIC. SEBASTIAN GUADARRAMA GUADARRAMA	 VISTO BUENO DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DRA. RENATA CHÁVEZ VIZCARRA 2025-2027 ALMOLOYA DE JUÁREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 45/MARZO/2024.
---	--	---